

Quillota, 05 de Enero de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO N° 122

D.A NUM: 235 / VISTOS

1. EL Contrato de Trabajo por Reemplazo de Fecha 17 de Octubre de 2021;
2. La Orden de Trabajo N° 1910 de Fecha 21.10.2021 de CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL LOS PALTOS;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2030 de Fecha 02.12.2021;
4. Certificado de Título Técnico;
5. La Resolución N° 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	MARÍA FERNANDA LIZARDE MADARIAGA
RUT	19.489.645-K
NRO. DE HORAS	30 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
FUNCIÓN	APOYO EN AULA
TITULO O ESTUDIOS	TÉC. DE NIVEL SUP.ASISTENTE EN EDUC. ESPECIAL
ASUMIR EN	CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL LOS PALTOS
A CONTAR DESDE	17/10/2021 HASTA 06/11/2021, POR LICENCIA MÉDICA
	DE ANGIE OLIVARES REYES, RUT N° 19.728.372-6
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
OCS/DMB/LSD/LBS/mbg/kdo.